



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

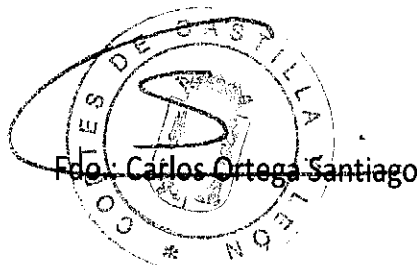
Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 2455
28/04/2016 13:58:35

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/002019, relativa a derribo de un puente en Cantaracillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 7 de marzo de 2016.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

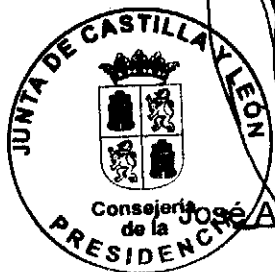
**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./0902019,
FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ,
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, REFERIDA A
"DERRIBO DE UN PUENTE EN CANTARACILLO (SALAMANCA)".**

Recabada información de las Consejerías Agricultura y Ganadería y Fomento y Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los **ANEXOS** que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería**
- **ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Valladolid, a 25 de abril de 2016

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA



José A. DE SANTIAGO-JUÁREZ LOPEZ

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



PREGUNTA ESCRITA PE/0902019

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, no ha tenido constancia de denuncia o comunicación alguna formalizada por los posibles municipios o agricultores afectados por la demolición del paso elevado sobre la línea férrea Salamanca-Ávila en el camino de Bercimuelle en el término municipal de Cantaracillo (Salamanca).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF-, en su calidad de entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento de la Administración General del Estado, es la encargada de administrar la línea férrea y ejecutar las actuaciones que afectan a estas Infraestructuras, por lo que salvo casos de especial incidencia en intereses de otras administraciones no tiene la obligación de trasladar consulta alguna sobre la planificación y ejecución de sus actuaciones.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y dado que la competencia en esta materia corresponde a la Administración General del Estado, esta Consejería de Agricultura y Ganadería, no ha sido consultada sobre esta demolición, y tampoco tiene acceso a los informes técnicos que han servido para tomar dicha decisión, por lo que no puede hacer juicio de valor alguno al respecto.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE



PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0902019

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente tuvo conocimiento de la cuestión planteada en el año 2014 a través de un agricultor vecino de Peñaranda de Bracamonte al que se dio respuesta con la información proporcionada por ADIF, indicándole que, al tratarse de un camino de titularidad municipal y de la línea de ferrocarril Salamanca - Ávila, perteneciente a la red ferroviaria de interés general de titularidad estatal cuya administración corresponde a ADIF, la Junta de Castilla y León no tiene implicación en el asunto.